



Damos cumplimiento a resolutivo de la SCJN respecto al uso de la fuerza de Fuerzas Armadas: Juanita Guerra

Nota N°. 2819

Damos cumplimiento a resolutivo de la SCJN respecto al uso de la fuerza de Fuerzas Armadas: Juanita Guerra

A través de Asuntos Jurídicos, la Mesa Directiva podrá informar a la Corte que se aborda el ordenamiento de la SCJN, indica la presidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana

Palacio Legislativo, 30-05-2022 (Notilegis).- La diputada Juanita Guerra Mena (Morena), presidenta de la Comisión de Seguridad Ciudadana, informó que a través de tres iniciativas en materia de uso de la fuerza, la Cámara de Diputados da cumplimiento al resolutivo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sobre la acción de inconstitucionalidad que promovió la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) en la materia.

En reunión de Comisiones Unidas de Gobernación y Población y de Seguridad Ciudadana se dio parte de la ruta legislativa que se seguirá para el análisis de las propuestas de reforma a la Ley Nacional sobre el Uso de la Fuerza, en apego a la sentencia emitida por la SCJN.

A través de un comunicado, la legisladora expresó que las labores en la Comisión continúan sin afectar el Segundo Receso del primer año de Ejercicio de la LXV Legislatura, ni los trabajos de Comisión



Permanente, dejando la posibilidad a la recepción de más iniciativas en tanto que representa un derecho de las y los diputados.

“Estamos comprometidos y obligados a sesionar y a actuar en el tema de seguridad porque la ciudadanía así lo exige, y porque además es un tema relevante que el control y uso de la fuerza sean apropiados”, declaró.

Guerra Mena precisó que la impugnación de la CNDH versa en torno a términos y conceptos en la ley que involucran a las fuerzas armadas en su conjunto, es decir de la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina, la Fuerza Aérea y también la Guardia Nacional.

Indicó que a través de un comunicado, “la SCJN condenó al Congreso de la Unión a legislar, para establecer en la ley la finalidad del uso de la fuerza, así como su sujeción a los principios de racionalidad y oportunidad”.

Al respecto, Guerra Mena expresó que será a través de Asuntos Jurídicos que la Mesa Directiva de la Cámara podrá informar a la Corte sobre el cumplimiento al resolutivo.

“La Cámara de Diputados tendrá que sesionar referente al control y uso de la fuerza en el ámbito de los sistemas de seguridad”, declaró.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

0

31/05/2022

LEGISLATIVO



<https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/notilegis/damos-cumplimiento-a-resolutivo-de-la-scn-respecto-al-uso-de-la-fuerza-de-fuerzas-armadas-juanita-guerra#gsc.tab=0>